INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PA AYP OXI HACARI
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE MESITAS, MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con código BPIN 20220214000029

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES 3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 3
1.1.1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S 3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 4
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 6
1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA 9
1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 10
1.2.1 CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD 10
1.2.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 10
1.2.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 11
1.2.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 13
1.2.1.4 OFERTA ECONOMICA 16
1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 17
1.3.1 CONSORCIO VIAL L&A 2-2023 17
1.3.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 17
1.3.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 18
1.3.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 20
1.3.1.4 OFERTA ECONOMICA 25
1.4 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES 26
1.5 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES 26
1.6 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES 30

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2023 para interventoría técnica, administrativa, contable financiera, jurídica, predial, social y ambiental del mejoramiento en la vía terciaria que conduce al corregimiento de Mesitas, Municipio de Hacarí Departamento Norte de Santander, con código BPIN 20220214000029 cuya recepción de propuestas cerró el pasado 6 de diciembre de 2023 a las 5:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

No	Fecha cierre	Nombre del oferente	Integrantes y Porcentajes de Participación	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	6 de diciembre de 2023	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S 100%	miércoles 6/12/2023 4:25 p. m	Correo electrónico
2	6 de diciembre de 2023	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 95% DAIMCO S.A.S. 5%	miércoles 6/12/2023 4:55 p. m	Correo electrónico
3	6 de diciembre de 2023	CONSORCIO VIAL L&A 2-2023	LINO ANDRESMENDOZA VELASQUEZ 60% ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 40%	miércoles 6/12/2023 4:47 p. m	Correo electrónico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	01 a 06 formato 1	N/A
1.1.2	Apoderado	No aplica	N/A	N/A
1.1.3	Limitación a Mipyme	Cumple	01 a 07 formato 14	N/A
1.1.4	Capacidad jurídica	Cumple	01 a 06 certificado de existencia y representación legal	N/A
1.1.5	Existencia y representación legal	Cumple	01 a 06 certificado de existencia y representación legal	N/A
1.1.6	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	04 a 04 formato 5	N/A
1.1.7	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	N/A	N/A

1.1.8	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Entidad al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.	Cumple	Proponente allegó el RUP Vigente y en firme.
1.2.2	Indicadores financieros	No cumple	Proponente no cumple con el indicador de Nivel de Endeudamiento (NE)

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Fórmula	Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.	Índice Oferente	Evaluación
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$ 36.975.378,15	$ 5.552.862.168	Cumple
2	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1,11	2,06	Cumple
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	≤ 75%	76%	No cumple
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/ Gastos de Interés	≥0	749%	Cumple
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥0	12%	Cumple
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	≥0	3%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple

Se informa al proponente que para efectos de la presente Licitación privada abierta la información financiera tomada del RUP Vigente y en firme para el cálculo de los indicadores corresponde a la registrada al 31 de diciembre de 2022.

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contrato	Cons. RUP	Entidad contratante	Objeto	clasificador de bienes y servicios	%	contratista	inicio	fin	Valor total reportado en el RUP SMMLV	Obs
1	31	FRANCISCO MIGUEL GARCES VERGARA/ JOSE LUIS GARCES VERGARA	Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica de las obras que tienen por objeto "estudio, diseños y construcción de pavimento en concreto rígido para la urbanización, Monteverde primera etapa destinado para viviendas y edificios de 8 plantas, ubicada entre la calle 44 y 48 con carrera 16ª y 17 entre las calles 48 y 52 con carrera 14 c y canal de por medio con transversal 14c del municipio de montería – córdoba.	811015 y 811022	100%	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1/10/2004	31/10/2005	1625,16	Cumple
2	50	SILVIA BOTERO DE ANGEL	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, sst, ambiental y legal para la construcción de pavimento en concreto rígido para la urbanización los ángeles, en el municipio de arboletes.	811015	100%	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	18/07/2019	18/10/2019	380,38	Cumple
								Total	**2005,54**	

Evaluación realizada por el comité evaluador:

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Términos de Referencia.	Cumple
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Que hayan contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia que indica lo siguiente: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso de que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.	Cumple
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Cumple

<table>
<tr><td>A. En el Clasificador de Bienes y Servicios el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 80 y/o 81.

10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>22</td><td>INGENIERIA DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>11</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>10</td><td>SERVICIO DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS</td></tr></table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos. debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural

Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:
- Un director
- Un residente
- Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Resultados de la evaluación de orden técnico:</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA

CAPÍTULO V. OFERTA ECONÓMICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S *valor relacionado incluye IVA
El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal	$ 369.753.780,97
Observaciones	El comité evaluador se permite informar que al realizar la revisión en el desglose de la oferta se evidencia que no se tuvo en cuenta el tiempo de dedicación del personal solicitado en la matriz 4 lineamientos del personal para los cargos del personal directo (Director de Interventoría-Residente de Interventoría, Especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres) – así mismo se informa que el factor multiplicador de acuerdo validación debe corresponder al 2,03 y no al 2,30 como fue incluido en el desglose de la oferta.
Resultados de la evaluación económica:	**No Cumple**

1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD

BERAKAH INGENIERIA S.A.S. 95%
DAIMCO S.A.S. 5%

1.2.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	02 a 06 formato 1	N/A
1.1.2	Apoderado	No aplica	N/A	N/A
1.1.3	Limitación a Mipyme	Cumple	413 a 414 formato 14	N/A
1.1.4	Capacidad jurídica	Cumple	11 a 27 conformación consorcio y certificados de existencia y representación legal de los integrantes (Berakah Ingenieria S.A.S. y Daimco S.A.S.)	N/A
1.1.5	Existencia y representación legal	Cumple	11 a 27 conformación consorcio y certificados de existencia y representación legal de los integrantes (Berakah Ingenieria S.A.S. y Daimco S.A.S.)	N/A
1.1.6	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	391 a 392 formato 5	N/A
1.1.7	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	382 a 389	N/A
1.1.8	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

1.2.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Entidad al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.	Cumple	Proponente allegó el RUP de las empresas que conforman el consorcio vigente y en firme
1.2.2	Indicadores financieros	Cumple	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Fórmula	Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.	Índice Oferente	Evaluación
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$ 36.975.378,15	$ 3.544.933.654	Cumple
2	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1,11	15,23	Cumple
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	≤ 75%	37%	Cumple
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/ Gastos de Interés	≥0	4401%	Cumple
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥0	64%	Cumple
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	≥0	40%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.2.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Cons Rup	Entidad contratante	Objeto	clasificador de bienes y servicios	%	contratista	inicio	fin	Valor total reportado en el RUP SMMLV	Valor contrato en SMMLV afectado % de participación	Obs
34	IDU	Interventoría a la brigada de reacción vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la malla vial que soporta rutas del sistema de integrado de tranporte público sitp	801015 801016 811015 811022	50%	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	18/02/2020	15/06/2021	2118,89	1059,44	Cumple
161	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - EN Territorio -	Interventoria técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para la construcción de pavimento calles urbanas en el municipio de los pondores, plaza principal, municipio de san juan del cesar, departamento de la guajira	801015 801016 811015 811022	49%	DAIMCO S.A.S.	3/10/2016	20/06/2017	429,39	210,4	Cumple
							Total	**2548,28**	**1269,84**	

Evaluación realizada por el comité evaluador:

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD
Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Términos de Referencia	Cumple
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Que hayan contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia que indica lo siguiente: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso de que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.	Cumple
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Cumple

<table>
<tr><td>A. En el Clasificador de Bienes y Servicios el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 80 y/o 81.

10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>22</td><td>INGENIERIA DE TRANSPORTE</td></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>11</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>10</td><td>SERVICIO DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS</td></tr></table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos. debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural

Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:
- Un director
- Un residente
- Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Resultados de la evaluación de orden técnico:</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

1.2.1.4 OFERTA ECONOMICA

CAPÍTULO V. OFERTA ECONÓMICA	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD Valor de la propuesta incluye IVA
El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal	$ 369.753.781,00
Observaciones	Proponente presentó el desglose de la oferta donde se evidencian los costos directos e indirectos cumpliendo con lo solicitado en la matriz 4 lineamientos del personal para para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, así como los Riesgos y la administración de estos. También presenta el cálculo del factor multiplicador, el cual coincide con lo presentado en el desglose de la oferta.
Resultados de la evaluación económica:	**Cumple**

1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.3.1 CONSORCIO VIAL L&A 2-2023

LINO ANDRESMENDOZA VELASQUEZ 60%
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 40%

1.3.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la oferta	Cumple	04 a 07 formato 1	N/A
1.1.2	Apoderado	No aplica	N/A	N/A
1.1.3	Limitación a Mipyme	Cumple	N/A	N/A
1.1.4	Capacidad jurídica	Cumple	14 a 15 formato 2 conformación de proponente plural 23 a 204 rup de Abraham Enrique espinosa Diaz "	N/A
1.1.5	Existencia y representación legal	Cumple	14 a 15 formato 2 conformación de proponente plural	N/A
1.1.6	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Cumple	17 a 18 formato 5	N/A
1.1.7	Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	206 a 215	N/A
1.1.8	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

1.3.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Obs.
1.2.1	ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo cual la Entidad al momento de evaluar la oferta tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.	Cumple	Proponente allegó el RUP de las empresas que conforman el consorcio vigente y en firme
1.2.2	Indicadores financieros	Cumple	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Fórmula	Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.	Índice Oferente	Evaluación
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$ 36.975.378,15	$ 1.312.075.740	Cumple
2	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1,11	120,16	Cumple
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	≤ 75%	1%	Cumple
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/ Gastos de Interés	≥0	10386%	Cumple
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥0	24%	Cumple
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	≥0	24%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.3.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	Cons. Rup	Entidad contratante	Objeto	clasificador de bienes y servicios	%	contratista	inicio	fin	Valor contrato RUP SMMLV	Valor contrato en SMMLV afectado por % de Part.	Obs
1	116	Departamento De Cordoba	Interventoria técnica, administrativa, financiera al proyecto: "construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida jose ines torres carrera 12 en el municipio de pueblo nuevo Cordoba"	811015-811022	50%	ABRAHAM ESPINOSA	16/02/2018	14/12/2018	425,78	212,89	Cumple
2	3	Municipio De San Juan De Nepomuceno	Interventoria técnica administrativa y contable al Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Rural Municipio de San Juan Nepomuceno a Corregimiento de San José del Peñón a Corregimiento de Corralito y Cgto de San Agustín Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar	811015-811022	50%	LINO MENDOZA	31/05/2012	10/10/2013	308,98	154,49	Cumple
3	70	Fiduciaria La Previsora S.Apatrimonio Autónomo Pavimentación Casabianca Oxi 2021	Interventoria técnica, administrativa, financiera, judicial, predial, social y ambiental para el proyecto:contruccion de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía salidad municipio de herveo y barrio mirador caldas del municipio de casabianca,tolima	811015	100 %	LINO MENDOZA	26/10/2021	2/02/2022	58,41	58,41	Cumple

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4	54	Montería Ciudad Amable S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: 1. Rehabilitación del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 25 entre carrera 1 y carrera 12, continuando por la carrera 12 entre calle 25 y calle 26 y siguiendo hasta la calle 26 entre la carrera 12 y av. Circunvalar, id (132, 133, 134 y 218) y la construcción de once (11) paraderos con espacio público en varios corredores pertenecientes al sistema estratégico de transporte público "setp" de la ciudad de montería, 2. Construcción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 26 entre carrera 1 y carrera 5, las carreras 6 y 7 entre calle 27 y calle 30,id (217-229-230). Perteneciente al sistema estratégico de transporte público "setp" de la ciudad de montería	811015	80%	ABRAHAM ESPINOSA	13/01/2014	13/01/2015	883	706,4	Cumple

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5	9	Montería Ciudad Amable S.A.S	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: reconstrucción del pavimiento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219). Y la rehabilitación, mantenimiento del pavimento en concreto rígido, andenes y espacio público de la transversal 9 desde la calle 5 hasta la diagonal 12 (id91) perteneciente al sistema estratégico de transporte publico de pasajero setp de la ciudad de montería	811015	60%	ABRAHAM ESPINOSA	20/02/2012	31/01/2013	677,09	406,25	Cumple
									Total	**1538,44**	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Evaluación realizada por el comité evaluador:

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CONSORCIO VIAL L&A 2-2023
Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Términos de Referencia	Cumple
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Que hayan contenido la ejecución de: interventorías en pavimentación de vías La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia que indica lo siguiente: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso de que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.	Cumple
El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Cumple

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<table>
<tr><td>A. En el Clasificador de Bienes y Servicios el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 80 y/o 81.

10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>22</td><td>INGENIERIA DE TRANSPORTE</td></tr>
<tr><td>72</td><td>14</td><td>11</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td>72</td><td>14</td><td>10</td><td>SERVICIO DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Términos de Referencia y sus documentos anexos. debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural

Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:
- Un director
- Un residente
- Un especialista en evaluación de riesgos y prevención de desastres</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Resultados de la evaluación de orden técnico:</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.3.1.4 OFERTA ECONOMICA

CAPÍTULO V. OFERTA ECONÓMICA	CONSORCIO VIAL L&A 2-2023
El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal	$ 369.709.200,00
Observaciones	Se verificó que en el desglose de la oferta se evidencia que no se tuvo en cuenta las dedicaciones del personal solicitadas en la matriz 4 lineamientos del personal para el cargo INGENIERO ESPECIALISTA EN PREVENCION Y MANEJO DE DESASTRES.
Resultados de la evaluación económica:	**No Cumple**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.4 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No Habilitado
2	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
3	CONSORCIO VIAL L&A 2-2023	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No Habilitado

1.5 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

La fiduciaria como vocera del PA AYP OXI - HACARÍ calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	49.5
Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS	18
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	15
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
MiPymes	5.25
Total	100

Evaluación proponente CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD

Experiencia del Proponente: presentó dos (2) contratos que acreditan su experiencia de acuerdo con lo solicitado en el proceso de licitación privada, se otorgan 49,5 puntos. A continuación, se relacionan, se informa que los contratos no fueron subsanados cumpliendo con lo mencionado en el ítem del ponderable de la experiencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cons Rup	Entidad contratante	Objeto	clasificador de bienes y servicios	%	contratista	inicio	fin	Valor total reportado en el RUP SMMLV	Valor contrato en SMMLV afectado % de participación	Obs
34	IDU	Interventoría a la brigada de reacción vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la malla vial que soporta rutas del sistema de integrado de tranporte público sitp	801015 801016 811015 811022	50%	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	18/02/2020	15/06/2021	2118,89	1059,44	Cumple
161	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - EN Territorio -	Interventoria técnica, administrativa, de control financiero y ambiental, para la construcción de pavimento calles urbanas en el municipio de los pondores, plaza principal, municipio de san juan del cesar, departamento de la guajira	801015 801016 811015 811022	49%	DAIMCO S.A.S.	3/10/2016	20/06/2017	429,39	210,4	Cumple
							Total	**2548,28**	**1269,84**	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS:

proponente presentó 1 contrato de experiencia en el mecanismo de obras por impuestos, acreditando la experiencia en el mecanismo OXI se le asignan 18 puntos.

Contrato	Entidad contratante	Objeto	%	contratista	inicio	fin	Vlor contrato
1	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA O.X.I.	Realizar la Interventoría integral para el desarrollo de todos los trabajos, las obras civiles, el suministro de elementos, montaje electromecánico, pruebas y puesta en marcha, de las obras requeridas para la construcción del módulo que permite LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA"	50%	CONSORCIO PTAP RIOHACHA NIT. 901.227.674-8 Conformado por: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.353.973-0 (50%) ING INGENIERIA S.A.S. NIT. 890.405.995-1 (50%)	14 de enero de 2019	14 de noviembre de 2019	$ 368.100.000,00

Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)

Proponente presentó diligenciado y firmado el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable. De acuerdo con lo solicitado en el proceso de licitación privada No. 001 de 2023. Se le asignan 10 puntos.

Factor de sostenibilidad

Proponente presentó diligenciado y firmado e SÍ me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación. Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico. Se le asigna 1 punto.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Apoyo a la industria nacional

Proponente presentó formato diligenciado y firmado FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos al CIEN PORCIENTO (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Se le asignan 15 puntos.

Vinculación de personas con discapacidad

Proponente BERAKAH INGENIERIA SAS quien tiene la participación del 95% del consorcio presentó diligenciado y firmado el FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, donde certifica que tiene un trabajador en condición de discapacidad contratado en la planta de personal y así mismo adjuntó el certificado emitido por el Ministerio de Trabajo como soporte. Se le asignan 1 punto.

Emprendimientos y empresas de mujeres

Proponente BERAKAH INGENIERIA SAS quien tiene la participación del 95% del consorcio presentó diligenciado y firmado el formato FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 01/03/2022, así mismo adjuntó como soporte la composición accionaria de la sociedad para evidenciar lo certificado. Se le asignan 0,25 puntos.

MiPymes

Proponente BERAKAH INGENIERIA SAS quien tiene la participación del 95% del consorcio presentó RUP vigente y en firme donde consta y acredita la calidad de MiPymes, así mismo se verifica su calidad validando el numero de personal de la compañía y el valor de sus activos al cierre del año 2022. Se le asignan 5,25 puntos.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.6 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	
Concepto	**Puntaje proponente**
Experiencia del Proponente	49,5
Experiencia en interventoría obras de infraestructura del MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS	18
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	15
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	5,25
Total	**100**

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD

El presente informe se publica a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2024

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Firmado digitalmente por Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2024.01.22 11:13:52 -05'00'

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos Y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

Hilda Garcia Salamanca
Firmado digitalmente por Hilda Garcia Salamanca
Fecha: 2024.01.22 11:25:09 -05'00'

Hilda García Salamanca
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Paola Andrea Garcia Florian
Firmado digitalmente por Paola Andrea Garcia Florian
Fecha: 2024.01.22 11:58:05 -05'00'

Paola Andrea García Florián
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2024.01.22 11:02:57 -05'00'

Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA